

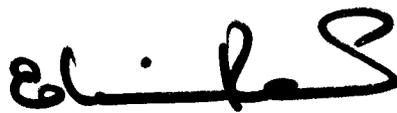
NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-19-129905 de la señora **AMIRA PARODIS ACUÑA** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 3 de octubre 2019



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana
Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 9 de octubre de 2019

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)
NOMBRE: **AMIRA PARADIS ACUÑA**
DIRECCION: Carrera 7C N° 75-55 Barrio el Bosque
MUNICIPIO: Barranquilla - Atlántico

QUILLA-19-180998

Barranquilla, agosto 2 de 2019

Señora
AMIRA PARODIS ACUÑA
Carrera 7 C No 75-55. Barrio el Bosque. Teléfono 3107221163
Barranquilla

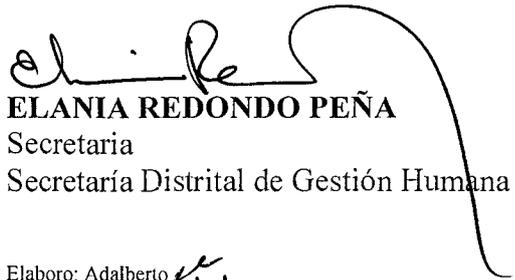
Asunto: Traslado de su petición. EXT-QUILLA-19-129905

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la documentación remitida a esta secretaria mediante oficio identificado como se encuentra en el asunto fue trasladada a la secretaria de Educación Distrital, ubicada en la carrera 43 No. 35 - 38 Centro Comercial los **Ángeles** - pisos 2 y 3, a través de oficio identificado con el código de registro QUILLA-19-180985.

Se fundamenta el traslado de la petición de acuerdo lo establecido en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Elaboro: Adalberto
Reviso: Luis Luna
Aprobó: Emunera



ME903276338CO

Licencia Medica
1987 NT
000192 9173
Dg 2503 85A-85
Bogota D.C.



CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 45 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION 18/08/2019
	DESTINATARIO	AMIRA PARODIS ACUÑA Carrera 7 C No 75-55, Barrio el Bosque BARRANQUILLA ATLANTICO QUILLA-19-180998 Contreras Perez, Claudia Patricia800	180 O.S. 12353239 ORIGEN
RECIBIDO	HORA: 2:20		PO.BARRANQUILLA
v. dev. ENT DR NE NR DE AP NS RE RM EA			SECTOR
OBSERVACION: Casa Verde			8888
FECHA DE GESTIÓN			CÓDIGO POSTAL
agosto	17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31		PESO 30.00 VALOR 624.00